

Anexo 5

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O REPORTE TÉCNICO

El documento deberá contar con una extensión mínima de 30 cuartillas, más anexos y tendrá los siguientes apartados:

- a) Portada
- b) Introducción
 - Objetivos
- c) Desarrollo
 - Descripción de la empresa
 - Descripción del puesto
 - Desarrollo de actividades
 - Marco de referencia (teórico-conceptual)
 - Problematización
 - Plan de mejora
- d) Conclusiones y recomendaciones
- e) Bibliografía
- f) Anexos.